



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "INCLUSION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018".

OBJETIVO GENERAL Favorecer la inclusión social de personas con discapacidad de la comuna por medio de la ejecución de diversos talleres, actividades de participación social y trabajo con red intersectorial con discapacidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre de 2018

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$5.060.000.-	21.04
Implementación	\$1.000.000.-	22.04
Movilización	\$2.000.000.-	22.08
Difusión y Publicidad	\$ 300.000.-	22.07
TOTAL	\$8.360.000.-	



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



LORENA SANHUEZA ZÚÑIGA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 91 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 380 CHIGUAYANTE, 16 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/LAS/LSZ/msb

DISTRIBUCIÓN



Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 FEB 2018 HORA... 15:00
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Signature]